



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 081

diciembre 18 de 2017

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001334001020160093100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARCELINO ANGARITA CACUA	DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DEL DISTRITO CUCUTA NACIN RAMA JUDICIAL	Auto rechaza demanda RECHAZAR LA DEMANDA POR LAS RAZONES ADUCIDAS EJECUTORIADA LA DECISION, DEVOLVER DEMANDA Y ANEXOS SIN NECESIDAD DE DESGLOSE Y PROCEDER AL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	1	15/12/2017

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 18 de diciembre de 2017 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado Electronico se fija hoy , 18 de diciembre de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

JULIO CESAR MONCADA JAIMES

Secretario

